INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FASTCORPSA S. A.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre del año 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del año 1992, pongo en consideración de ustedes el presente informe sobre la revisión efectuada a los libros contables y los respectivos Estados Financieros por el ejercicio económico correspondiente al año 2009 con lo que dejo constancia el haber cumplido con las disposiciones legales pertinentes.

Los Estados Financieros se encuentran bajo responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión fundamentada mediante el examen efectuado a los mismos basados en la documentación presentada.

He revisado los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio terminado correspondiente al periodo económico del año 2009, los mismos que no presentan movimientos o registros contables alguno.

Los libros de Actas de Juntas Generales, Libros de Acciones y accionistas están de conformidad con las disposiciones legales, estatutaria y reglamentarias por lo que me permito indicar que los libros sociales están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de compañías.

Agradezco una vez más la confianza depositada en el suscrito.

Atentamente,

ING. LUIS DUMES DEL PEZO
Reg. No. O.9069

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
21 JUN 2010
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Abril 16 del 2010

Guayaquil, Abril 7 del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Ref.: Expediente # 133387 FASTCORPSA S.A.

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito confirmar que la administración de la compañía denominada **FASTCORPSA S.A.** con registro único de contribuyentes # 0992601043001 esta a cargo de la suscrita **RUTH MERCEDES PEÑARANDA TOLOZA** portadora de la cedula de identidad 0915205280 en su calidad de Gerente General.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

RUTH MERCEDES PEÑARANDA TOLOZA